

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 459

CONCON, 07 FEB 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución N° 317 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GONZALO ARACENA MARCIEL GRADO: 08

CAL. JURÍDICA: CONTRATA RUT.: [REDACTED]

FECHA: 03 DE FEBRERO de 2020

COMETIDO: AUTORIZAR PODER Y ENTREGAR TITULO EJECUTIVO EN 7ª CIVIL, ROL C2240-20230. ENCARGAR CERTIFICACION EN 5ª CIVIL, ROL C 14925-2019 PARA PERCIBIR CONSIGNACION EFECTUADA

VIÁTICO: NACIONAL 40%: X \$ 23.703

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~PEM/VCF/vcf~~

~~DISTRIBUCIÓN~~

- ~~- SECRETARIA MUNICIPAL~~
- ~~- RECURSOS HUMANOS~~



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado